

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. PROMATCO

La compañía **PROMOTORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. PROMATCO**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de enero del 2005; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0527 de 3 de febrero de 2005.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito: US\$ 20.000,00 Número de acciones 20.000. Valor US\$ 1,00 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "La compra, alquiler, venta, comercialización, almacenamiento, distribución, sea por mayor o menor, la importación y comercialización de todo tipo de a) Maquinaria industrial que incluye maquinarias y equipos para las industrias de la construcción..."

Quito, 3 de febrero de 2005

Dr. Eduardo Guzmán Rivera
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

**JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
EXTRACTO DE CITACION**

A: TEOFILO SANTIAGO ACUÑA CABRERA.
Se le hace saber que dentro del Juicio de aumento de alimentos No. 1941-2000-G2 se encuentra lo siguiente:
Guayaquil, 16 de marzo del 2004 a las 10h05.

VISTOS: Este Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia por el patrocinio de la demanda de Aumento de Prestación de Alimentos que propone MARIA BEATRIZ ALAVA CEDEÑO, contra TEOFILO SANTIAGO ACUÑA CABRERA, la misma que por ser clara, precisa y reunir los requisitos de ley se la admite al trámite legal correspondiente.

En lo principal citese al demandado de acuerdo con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto la actora manifiesta bajo juramento desconocer el domicilio y la individualidad del demandado. Oficiese en el sentido solicitado en cuanto hubiera lugar en derecho. Téngase en cuenta la casilla judicial y la autorización que le confiere a su patrocinador. Notifíquese y Publíquese. Dr. Carlos Díaz Barreno Juez Segundo de la Niñez y Adolescencia.

Le que comunico a usted para los fines de Ley.

Alentamente,

AB. LAURA CABRERA ZAMBRANO DE VELA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Feb. 10-10-14

que devenga...
Directorio...
Día General Villamil (Playas) kilómetro 6 1/2 vía...
ha comparecido al juicio coactivo para cumplir...
que establece el Art. 426 del Código de Procedi...
Civil. SE ORDENA: se proceda a realizar la res...
citación al señor EDUARDO LANDIVAR VILLAVI...
D. Representante Legal de la COMPAÑIA INVER...
S.A. en su calidad de copropietaria del bien...
referido, para dar cumplimiento con lo que esti...
Art. 462 de Código de Procedimiento Civil".
formidad, con el Art. 86 del Código de Procedi...
Civil, a partir de la presente fecha, se le concede...
de veinte días para que comparezca a esta judi...
Guayaquil, 10 de febrero del 2005

rito a usted para los fines de Ley.
quil 10 de febrero del 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE GUAYAS
JUZGADO SEGUNDO DE VALORES

RESOLUCION No. 05-G-IMV-0000867

ING. CARLOS MURILLO CABRERA
JUZGADO SEGUNDO DE VALORES
DE GUAYAS (E)

SE PONE EN...
SE VA A P...
SOCIEDAD

CONSIDERANDO:

ANTE EL N... compañía **CASA DE VALORES ADVFIN S.A.** antes FINECVA...
DR. ROBERTO CASA DE VALORES FINEC S.A. se encuentra inscrito en el...
PARA QUE el Mercado de Valores, bajo el No. 95.2.6.CV.076 con fecha...
SEIS. EL 10 de febrero de 1995.
CION DE...
CION, COA Economista MELANIA GUTIERREZ G., en su calidad de Ge...
PERSONA General, con el patrocinio del abogado Marcel Romero B. ha...
LA PREST... do la inscripción del señor XAVIER ERNESTO MUNOZ COR...
TRATARA... onto Operador de Valores de la mencionada Casa de Valores...
NALES O... ctuar en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito...